

HUELLA ELECTRÓNICA EN LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

La Plataforma de Contratación del Sector Público, a través de la Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Empresas (apartado 4.7.1) y de las instrucciones facilitadas al respecto desde la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica, establece las siguientes indicaciones relativas a la recepción de huella electrónica en la presentación electrónica de ofertas por parte de las empresas:

En ocasiones pueden surgir problemas durante el envío de la oferta de modo que no llegue a completarse dicho envío, por ejemplo, porque la velocidad de subida de su canal de transmisión no sea suficiente para remitir un volumen determinado de documentos. Si esto sucede se obtiene un justificante de presentación de la huella o resumen correspondiente a la oferta y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa al órgano de asistencia.

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN	
Fecha de presentación:	28/01/2019 09:45:13
Csv:	2MO82_CZZ5G_VW+2Q_50183
Licitación:	v20190128-Sim
Empresa:	Empresa B
Usuario:	97049628R
Estado:	Presentación de Huella Electrónica

RESUMEN DE LA PRESENTACIÓN

Nombre del sobre:	Unico
-------------------	-------

NOTA: la presentación de tipo huella electrónica no supone en ningún caso que exista un error en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Sus causas están relacionadas, por lo general, con la conectividad en su empresa. Aunque se haya incluido en el apartado de Problemas con el envío, no debe catalogarse como tal, más bien es un servicio que ofrece la Plataforma, en cumplimiento de la DA16 de la LCPS, para garantizar el ejercicio del derecho a licitar incluso cuando las condiciones en las comunicaciones se encuentren degradadas o cuando la relación entre el tamaño de la oferta y la velocidad de subida o ancho de banda del canal de comunicaciones contratado por el licitador no sea adecuada.

NOTA: cuando obtenga el justificante de presentación compruebe si contiene el término **HUELLA ELECTRÓNICA**. Si recibe un justificante con esa tipología, **la responsabilidad exclusiva de completar la oferta en el plazo de 24 recae exclusivamente en el licitador.**

Para realizar el envío completo de su oferta se dispone de dos alternativas:

- Volver a intentar la remisión de forma telemática mediante el botón **‘Enviar documentación’**, o bien
- Descargar el fichero de la oferta mediante el botón **‘Descargar documentación’** en un soporte electrónico y llevar éste a un registro físico autorizado o remitirlo por registro electrónico.

The screenshot shows the 'Licitación electrónica' web application interface. At the top, there is a header with the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA PÚBLICA', and the title 'Licitación electrónica'. Below the header, there is a navigation bar with 'CERRAR APLICACIÓN' and 'Preparación de Oferta'. The main content area is titled 'GESTION DEL ENVIO' and contains a table with the following data:

Sobre	Descripción	Estado
1	A	●
2	B	●
3	C	●
4	Autorizaciones a efectos de consulta de datos de terceros	●

Below the table, there are buttons for 'Firmar sobre seleccionada', 'Modificar sobre seleccionada', 'Enviar documentación', and 'Descargar documentación'. The 'Enviar documentación' and 'Descargar documentación' buttons are circled in red. Below the buttons, there is a text block that reads: 'Si ha realizado una presentación de la huella electrónica de su oferta. Por problemas técnicos no ha podido enviarse su proposición completamente. Dispone de 24 horas desde la fecha y hora de presentación de la huella electrónica indicada en el justificante para retransmitir la oferta completa. Para ello puede intentar de nuevo el envío a través de esta herramienta, o bien, puede descargar la documentación utilizando el botón de abajo y presentarla en un registro físico autorizado en soporte electrónico. De acuerdo con la Disposición adicional decimosesta, letra f), de la LCSP, se no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado (24 h), se considerará que la oferta ha sido retirada. En este caso podrá presentar, si lo desea, una nueva oferta siempre que la licitación se encuentre en plazo de presentación de ofertas. La fecha de presentación de esta otra oferta será la que le corresponde según su envío y su cantidad relación con el envío anterior.'

NOTA: No utilice ambas al mismo tiempo, es decir, si llega a completar el envío telemáticamente no remita la oferta a través del registro físico, y si ya ha presentado la oferta en el registro físico le recomendamos que no continúe con el envío telemático.

NOTA: cuando complete su oferta electrónica de manera presencial le recomendamos que escriba un correo electrónico al órgano de contratación indicando tal circunstancia.

- **Opción 'Enviar documentación'**: si después de haber presentado únicamente la huella electrónica se envía con éxito la oferta completa de forma telemática mediante la herramienta, se obtiene un justificante de presentación de oferta en el que se hará constar tanto la fecha de envío de la huella como la fecha de envío de la oferta completa. Conviene indicar que la fecha y la hora de presentación de la oferta tenida en cuenta por el órgano de contratación será siempre la de su huella electrónica, aunque hayan transcurrido hasta 24 horas entre ambas.



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN
PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: NK29Q_MTC0WS_HNUMA_81846
(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha de presentación de la huella electrónica: 29/01/2019 13:52:00

Fecha de presentación: 29/01/2019 14:04:38

Número de expediente: v20190128

Objeto del contrato: obj

Órgano de contratación: Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica

EMPRESA

Razón social: Empresa C

- **Opción 'Descargar documentación'** y presentar en registro físico/electrónico: al pulsar el botón 'Descargar documentación' se le solicitará una localización para guardar un archivo con extensión xml. NO EDITE este archivo ya que cualquier modificación cambiará el cálculo de la huella electrónica y ya no coincidirá con la que se presentó originalmente. Este archivo xml es el que se deberá enviar a través de un registro físico/electrónico.

Aunque se haya alcanzado la fecha de fin del plazo de presentación de ofertas para la licitación aún es posible completar el envío de la oferta siempre que nos encontremos dentro del plazo de 24 horas desde que se remitió la huella electrónica.

Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella sin que se haya remitido la oferta completa, o en el caso de que se realice una nueva oferta en plazo (si esto es posible), se considerará que la oferta correspondiente a la huella electrónica anterior ha sido retirada.

En el caso de que haya una huella electrónica presentada, si se ha cerrado la herramienta de preparación de ofertas y se vuelve a lanzar en el mismo equipo se obtiene una pantalla de presentación que informa de esta situación. Esta pantalla puede variar en función de cuál es la fecha de fin del plazo de presentación y del tiempo que haya transcurrido desde que se presentó la huella.

Si estamos dentro de las 24 horas desde el envío de la huella se tendrá disponible la opción de “Continuar con la preparación”. El que se ofrezca o no la opción de “Crear una nueva oferta” dependerá de si se ha cumplido o no la fecha de fin del plazo de presentación.

Si ya han pasado las 24 horas desde el envío de la huella no se dispondrá de la opción de “Continuar con la preparación”. El que se ofrezca o no la opción de “Crear una nueva oferta” dependerá de si se ha cumplido o no la fecha de fin del plazo de presentación.